



ANEXO II

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA PARA EL CURSO 2026-2027 EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

DATOS PERSONALES:

NIF / NIE / PASAPORTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCION COMPLETA		C. POSTAL	TELÉFONO
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO		PROVINCIA	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

DATOS PROFESIONALES:

NRP:	CUERPO:	ESPECIALIDAD:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CENTRO DE DESTINO ACTUAL:		CÓDIGO CENTRO:
<input type="text"/>		<input type="text"/>

<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE PRÓRROGA ¹
PLAZA:	<input type="text"/>

Declaro expresamente ser ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, así como reunir todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Murcia, ____ de _____ de 2026

(Firma del interesado)

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

Todos los datos de carácter personal que se consignen en la solicitud se acogerán a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¹ Solo podrán solicitar la prórroga para permanecer en el mismo puesto un curso más aquellos funcionarios interinos, a jornada completa o a tiempo parcial, y los funcionarios en prácticas a los que hace referencia el artículo 2.3 de la presente resolución, que durante el curso 2025-2026 hayan desempeñado un puesto de trabajo ofertado como vacante para todo el curso académico en ese centro, **siempre que dicho puesto hubiera sido adjudicado en la convocatoria específica de Centros de Actuación Educativa Preferente de 28 de julio de 2025, en el caso del cuerpo de Maestros, o en el acto de adjudicación de interinos de 30 de julio de 2025, en el caso de Secundaria y otros cuerpos.** En este último caso, las vacantes deberán haber sido ofertadas como Puestos de Actuación Educativa Preferente.

